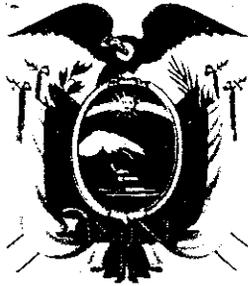


316111

SIN FICHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

Autorizado por la Notaria  
**Abg. Elsy Cedeño Menéndez**

*"Caminando hacia la excelencia"*





Factura: 002-002-000024827



20161308004P03273

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P03273					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:48)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MOPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	136000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA MENDOZA ROSALIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308660768	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		11637.00					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA







CODIGO: 20161608004P03273

**COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA ROSALIA MERCEDES MENDOZA MENDOZA.-**

**CUANTIA: USD \$ 11,637.59**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes seis de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora **ROSALIA MERCEDES MENDOZA MENDOZA**, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho seis seis cero siete seis guión ocho. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil (soltera) mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta

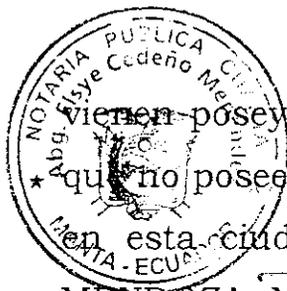
*grano*

*Sello  
09/13/16*

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRA VENTA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara "**EL VENDEDOR**", y por otra parte, la señora ROSALIA MERCEDES MENDOZA MENDOZA, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "**LA COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los



estienen poseyendo en un periodo no menor de un año y  
que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda  
en esta ciudad de Manta, la señora ROSALIA MERCEDES  
MENDOZA MENDOZA, ha venido poseyendo desde hace más  
de cinco años, un lote de terreno, ubicado en El Barrio  
Horacio Hidrovo, signado en la Manzana número Ciento  
noventa y nueve, Lote número Tres - A, de la Parroquia  
Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas  
y linderos: POR EL FRENTE: Con ocho metros sesenta  
centímetros y lindera con calle Trescientos veintiséis; POR  
ATRÁS: Con ocho metros noventa centímetros y lindera  
con propiedad del señor Pico José; POR EL COSTADO  
DERECHO: Con veinte metros y lindera con propiedad de  
la señora Mendoza Resabala Nelli; y, POR EL COSTADO  
IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con propiedad del  
señor Pico Ramón. Con un área total de CIENTO SETENTA  
Y CUATRO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN  
CENTIMETROS CUADRADOS.- Por lo que solicita a la  
Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por  
ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA:**

**VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en  
líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta, procede vender a la señora  
ROSALIA MERCEDES MENDOZA MENDOZA, un lote de  
terreno, ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo, signado en la  
Manzana CIENTO NOVENTA Y NUEVE, lote TRES - A; de  
Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las  
siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ocho

Eliseo Cedeño Mendez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



metros sesenta centímetros y lindera con calle Trescientos veintiséis; POR ATRÁS: Con ocho metros noventa centímetros y lindera con propiedad del señor Pico José; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con propiedad de la señora Mendoza Resabala Nelli; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con propiedad del señor Pico Ramón. Con un área total de CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS.

**CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseionarlos, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaria puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial número Cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de Compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA: AVALUO Y PRECIO.-** El ~~avaluó de esta minuta está dada por el pago realizado de~~ **TRECE DOLARES**, mediante título de crédito número 0502151, de fecha dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis; y, el precio materia de este lote de terreno está fijado en la suma de **ONCE MIL SEISCIENTOS**



TRINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS.

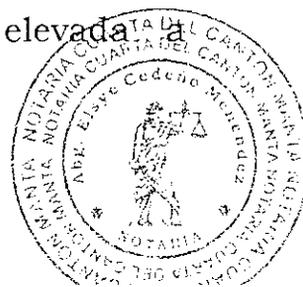
**SEPTIMA: GASTOS.**- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por la Compradora. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- El Vendedor autoriza a la Compradora para que inscriban en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTO HABILITANTES.**-

- a) Nombramiento del Alcalde;
- b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano;
- c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad;
- d) Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año;
- e) Título de crédito número 0502151, en donde certifica que se ha pagado el valor del predio;
- f) Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad;
- g) Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución;
- h) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta institución.

Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a

*Gueata*  
Elsy Cedeño Mendieta  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



escritura pública, junto con los documentos anexos y  
habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que,  
a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus  
partes, minuta que está firmada por el Doctor ARTURO  
ACUÑA VILLAMAR, matricula número: Trece - Mil novecientos  
noventa - Veintiséis del Foro de Abogados, para la celebración  
de la presente escritura se observaron los preceptos y  
requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue  
a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican  
y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada  
en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.**

  
Ing.- JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO  
ALCALDE  
GAD - MANTA







ROSALIA MERCEDES MENDOZA MENDOZA  
C.C.No.- 130866076-8



  
Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ  
NOTARIA PÚBLICA CUARTA - MANTA

*Yes*

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 136000980001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0502151

8/16/2016 12:06

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
MENDOZA MENDOZA ROSALIA MERCEDES	1300660768	NA	219946	502151

OBSERVACIÓN

PAGO POR LEGALIZACION DE TERRENO EN LA P. ELOY ALFARO A TRAVES DE REG. OFICIAL N° 439 DE MAYO 19 DE 1986 POR UN VALOR DE \$13.00 TERRENO UBICADO EN B. HORACIO HIPROVO. MZ-199 LOTE 3-A.

8/16/2016 12:08	ALEXIS ANTONIO REYES PICO	TÍTULOS VARIOS		
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		CONCEPTO	VALOR	
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13.00	
		TOTAL A PAGAR	13.00	
		VALOR PAGADO	13.00	
		SALDO	0.00	



**COMERCIALIZADO**  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

*Elyse Cedeno*  
 Elyse Cedeno Menéndez  
 Notaría Pública Cuarta  
 Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 080295



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA ubicada CALLE 328 AVENIDA 219 MZ. 199 LOE 3-A cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11637.59 ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON 59/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA, EXCENTO DE PAGOS DE ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL 438 DE MAYO 19 DE 1986

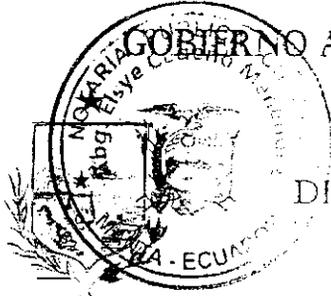
N/F

30 DE AGOSTO DEL 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



Nº 133753

## Certificación

**A Petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre MENDOZA MENDOZA ROSALIA MERCEDES, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.**

Manta, 07 de Julio del 2016

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E) ✓  
G.S.G



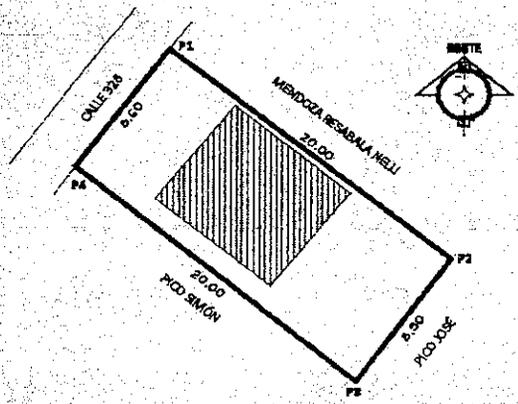
*Elpeis*  
Elsye Cedeño Menéndez  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

FECHA:	JULIO 15 DE 2016	DEPARTAMENTO DE CATASTRO
NOMBRES:	ROSALÍA MERCEDES	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APELLIDOS:	MENDOZA MENDOZA	CUS: _____ COS: _____
OCCUPACIÓN:	QUE HACER DOMÉSTICOS	CÉDULA N°: 130866076-8
UBICACIÓN:	HORACIO HIDROVO	Manzana N° 199 Lote N° 3-A
		Áreas Lote: 174,81m2 Vivienda: 57,40m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACIÓN		
				EDAD	M	F
AGUA POT. <input checked="" type="checkbox"/>	HORMIGON: <input checked="" type="checkbox"/>	VIVIENDA: <input checked="" type="checkbox"/>	AÑOS 30	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT. <input checked="" type="checkbox"/>	MIXTA: _____	INDUSTRIAL: _____	OCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT. _____	CAÑA: _____	COMERCIAL: _____	ALQUILADO: _____	6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV. _____	SS.HH.: _____	DESOCUPADO: _____	DESHABITADA: _____	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.: <input checked="" type="checkbox"/>	LETRINA: _____	OTROS: _____	CERRADA: _____	45/MAS		



**LINDEROS:**

FRENTE: 8,60m - CALLE 326

ATRÁS: 8,90m - SR. PICO JOSÉ

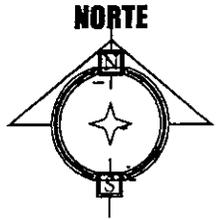
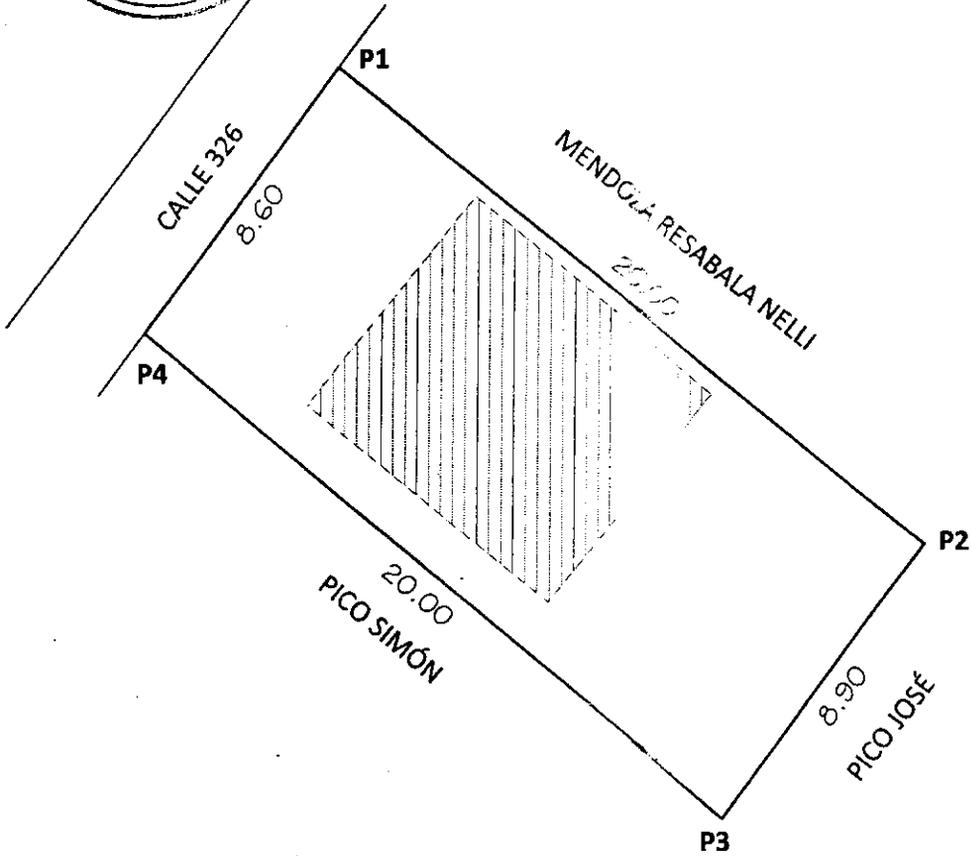
COST. DERECHO 20,00m - SRA. MENDOZA RESABALA NELLI

COST. IZQUIERDO 20,00m - SR. PICO SIMÓN

OBSERVACIONES: VIVIENDA DE UNA PLANTA CON ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y CUBIERTA DE BLOQUE

Encuestador: ARG. GUSTAVO J. CEDENO VELEZ

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	533279,98	9891020,32	FRENTE: 8.60 M - CALLE 326
2	533295,64	9891007,87	ATRÁS: 8.90 M - PICO JOSÉ
3	533290,35	9891000,71	C. DERECHO: 20.00 M - MENDOZA RESABALA NELLI
4	533274,89	9891013,39	C. IZQUIERDO: 20.00 M - PICO SIMÓN
			ÁREA TOTAL: 174.81 M <sup>2</sup>



**IMPLANTACIÓN GENERAL**  
Escala: 1:250

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**  
Escala: Referencial

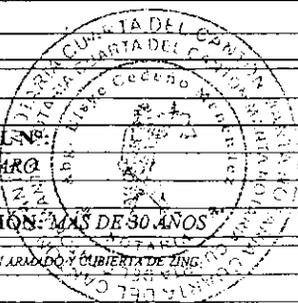
*(Handwritten signature)*

ARQ. GUSTAVO J. CEDENO VELEZ  
Responsabilidad Técnica

ECO. LILIANA CEDENO MACIAS  
Directora Planificación y Ordenamiento Territorial

**LEGALIZACIÓN DE TIERRAS**  
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

<b>IDENTIFICACIÓN PREDIAL</b>	
SOLICITANTE: SRA. MENDOZA MENDOZA ROSALIA MERCEDES	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 13086607	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: HORACIO HIDROVO	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 199	LOTE N°: 03-A
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: 16/06/2016	TIEMPO DE POSESIÓN: MAS DE 30 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN EN PLANTA CON ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARADADO Y CUBIERTA DE ZING.	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 57.40 M <sup>2</sup>	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 119380

Nº 0119380

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 41974

Fecha: 15 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-11-11-000

Ubicado en: CALLE 328 AVENIDA 219 MZ.199 LOTE 3-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 174,81 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad

Propietario

1360000980001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

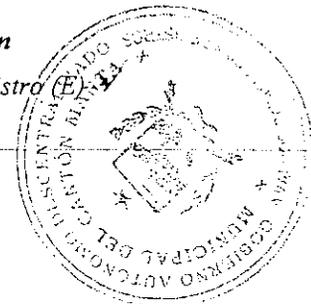
TERRENO:	3146,58
CONSTRUCCIÓN:	8491,01
	<u>11637,59</u>

Son: ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bjenio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 15/08/2016 15:15:02



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 108932



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

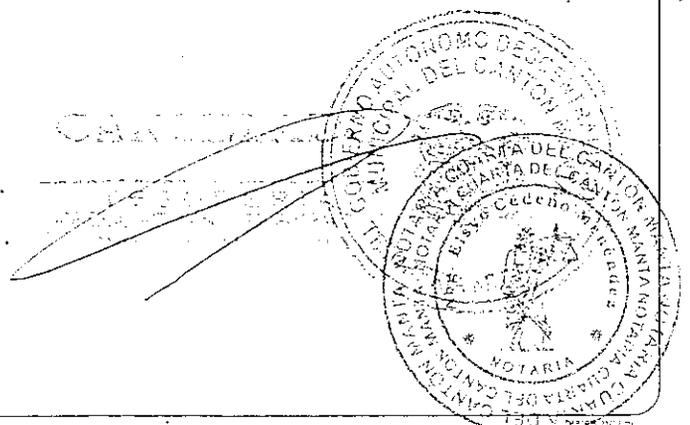
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

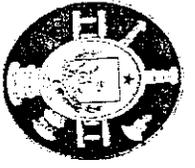
15 de AGOSTO de 2016  
Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE  
3161111000 CALLE 32 AVENIDA 219 MZ.199 IOTE 3-A

Manta, quince de agosto del dos mil dieciséis

*El cedeño*  
Elsye Cordero Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

000022681

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

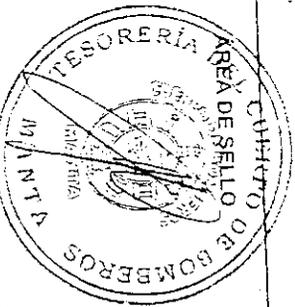
CIRUC: :  
NOMBRES : GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
RAZÓN SOCIAL: CALLE 328 AVE. 219 MZ-199 LOTE 13  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINGES  
CAJA: 30/08/2016 09:33:50  
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

TOTAL A PAGAR  
VALIDO HASTA: lunes, 28 de noviembre de 2016  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

11317



## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP



**ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI**, Registrador de la

propiedad del cantón Manta (E), a solicitud de la Señora  
**MENDOZA MENDOZA ROSALIA MERCEDES.**

### CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de la Señora **MENDOZA MENDOZA ROSALIA MERCEDES** portadora de la cédula de ciudadanía No. 1308660768 de estado civil SOLTERA, se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza.  
Cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 7 de Julio del 2016.

*Elyse Cedeño Menéndez*  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

*[Handwritten Signature]*  
Abg. José David Cedeño Ruperti.  
Firma del Registrador de la Propiedad (E)



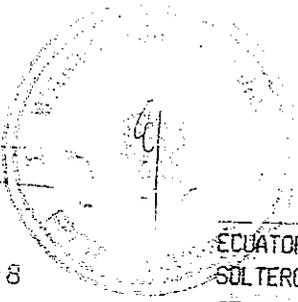
# NOTARIA CUARTA-MANTA

## DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Manta, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil trece, ante mí ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Publica Cuarta del cantón Manta (E), mediante Acción de Personal No 128-UP-CJM\_12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece a la celebración de la presente DECLARACION JURAMENTADA, la señora ROSALIA MERCEDES MENDOZA MENDOZA, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cédula numero 130866076-8, de estado civil soltera, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, quien bajo juramento y advertida por la señora Notaria de la gravedad del mismo y de las penas de perjurio, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que soy de estado civil soltera, y desde hace mas de cinco años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente un lote de terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro, Barrio Horacio Hidrovo, de la Jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: 8.60 METROS Y LINDERA CON CALLE PÚBLICA, POR ATRÁS: CON 8.80 METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE MENDOZA MENDOZA TACITO; POR EL COSTADO DERECHO: CON 15.80 METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE MENDOZA MENDOZA NELLI; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO CON 15.80 METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE BOLIVAR PICO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 136.97 METROS CUADRADOS; lote de terreno del cual no tengo escritura publica por lo que no consta título de dominio alguno, y en donde he construido una casita en donde habito con mis tres hijos, ya que soy madre soltera, mis ingresos económicos ascienden a la cantidad de USD \$120.00, los mismos que los obtengo de mi trabajo arreglando casas tres veces por semana; debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos, este tramite lo realizo para obtener las escrituras mediante la ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad "- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento, en unidad con la señora Notaria que da fe -"

*Rosalía Mendoza*  
ROSALIA M. MENDOZA MENDOZA  
C.C.Nº- 130866076-8

Se otorgo ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, la misma que sello y firmo en la fecha de su otorgamiento. - LA NOTARIA(E)-"



CIUDADANIA 130866076-8  
 MENDOZA MENDOZA ROSALIA MERCEDES  
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
 17 DICIEMBRE 1976  
 004- 0087 00034 F  
 MANABI/ SANTA ANA  
 SANTA ANA 1977

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V4244  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 VICTOR HUGO MENDOZA ZAMBRANO  
 NILA FLORENTINA MENDOZA R  
 MANTA 06/02/2008  
 06/02/2020



*Rosalba Mendoza*

0719421

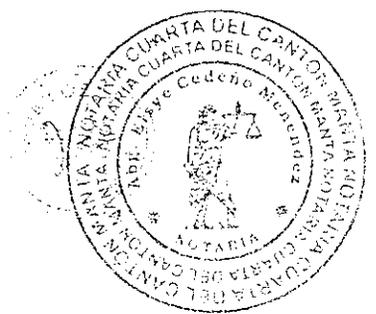
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION NACIONAL ELECTORAL  
 ELECTORADO ESPECIAL

**054**  
 054 - 0061 1308660768  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MENDOZA MENDOZA ROSALIA MERCEDES

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		
CANTÓN	PARROQUIA	CENTRO DE ZONA

*[Signature]*  
 ( ) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Elyse*  
 Elyse Cedeño Menéndez  
 Notaria Pública Cuarta  
 Manta - Ecuador





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículos 25 numeral 4, 166, y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

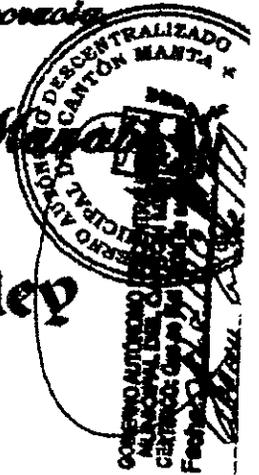
*La Junta Provincial Electoral de Manta*

*Confiere a*

**Zambrano Cedeño Jorge Orley**

*la ordenación de*

**Alcalde del Cantón Manta.**



*Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019*

*Porcentaje, a los 09 días del mes de Mayo de 2014*

**Ing. Alex Zambrano Bazarro**  
PRESIDENTE

**Sr. Julio Rodriguez Bravo**  
VICEPRESIDENTE

**Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder**  
VOCAL

**Lda. Laura Rada Peralta**  
VOCAL

**Abg. Nestor Hugo Palma**  
VOCAL



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

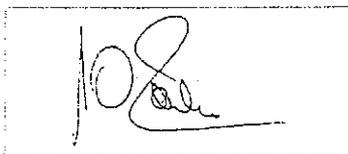


Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1302073950  
 Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA  
 Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: INGENIERO  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA  
 Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986  
 Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO  
 Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA  
 Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Signature: Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.06 09:44:35 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

Mariuxi Mera Reyes  
 Notaria Pública Cuarta  
 Manta - Ecuador



2735996



CIDRUDANIA  
130207395-1  
JULIO 1957  
002- 0631 0072  
MARTI MANTA



COPEZ  
SUPERIOR  
CILEY ZAMBRANO  
EVIRA CEDENO  
MANTA  
05/07/2016  
REM 03  
Mnb





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107

CERTIFICADO DE NOTACIÓN  
RECCIONES SECCIONALES DE FECHA

107 - 0000

13020738

NUMERO DE CERTIFICADO

CELENA

ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

BARAH  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTON

CANTONALES DEL  
MANTA

1

1

2014

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Elyse*  
Abg. Elyse Cedeño Meriéndes  
Notaria Pública Cuarta  
MANTA - ECUADOR





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1308660768

Nombres del ciudadano: MENDOZA MENDOZA ROSALIA MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

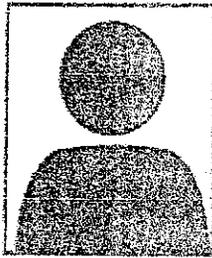
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VICTOR HUGO MENDOZA ZAMBRANO

Nombres de la madre: NILA FLORENTINA MENDOZA R

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2008



Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES;  
Date: 2016.09.06 09:43:52 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2735973



CIUDADANÍA: 230865076-B  
 MEMOZA MEMOZA ROSA ELIZABETH  
 MAMERI/SANTA ANA/MANTA  
 17 DICIEMBRE 1976  
 004 - DONT 20034  
 MAMERI/SANTA ANA  
 SANTA ANA  
*Rosita Memoza*

ECUATORIANO: 13333424  
 SEC (ERI)  
 SECUNDARIA QUINCEA DOMESTICOS  
 VICTOR HUGO MEMOZA AMBRANO  
 NILA FLORENTINA MEMOZA P  
 MANTA 06/02/2008  
 06/02/2020  
 REN 0719421

*Elizavete*  
 Elizavete Cordero Menéndez  
 Notaría Pública Cuarta  
 Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



**054**

**054 - 0103**

**1308660768**

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**MENDOZA MENDOZA ROSALIA MERCEDES**

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

MANA

TARQU

1

CANTÓN

PARACURIA

ZONA

*[Handwritten Signature]*

EL PRESIDENTE DE LA JURTA

ESTAS 14 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20161308004P03273. DOY FE.**



*Elsy Cedeño Menéndez*  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



